EXPTE. D- 1289 /12-13

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PROV. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Autoridad del Agua informe:

1- Si se ha confeccionado el catastro de las perforaciones que captan agua de los acuíferos Puelche y Pampeano.

2- Sobre las medidas que ha tomado en relación a las perforaciones clandestinas que pueden constituirse en potenciales generadoras de contaminación.

3- En relación a este último aspecto, informe de manera específica si se han detectado perforaciones clandestinas y si se han aplicado y ejecutado las sanciones correspondientes a los propietarios de las mismas.

4- De manera pormenorizada sobre si se han llevado a cabo acciones conjuntas con los Municipios a los efectos de controlar:

1- La ejecución de las perforaciones de captación de agua.
2- El funcionamiento de las existentes.
3- Y el impacto ambiental que dichas perforaciones tienen sobre los acuíferos.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

5- Sobre los niveles de calidad del agua extraída de las perforaciones existentes, que están bajo control del organismo mencionado, y sobre los caudales de agua de cada una de ellas.

6- Sobre los controles que se han llevado a cabo en los últimos meses a las industrias que se proveen de agua por medio de perforaciones, principalmente en el Área Metropolitana, y sobre los resultados que arrojaron los mismos.

7- Sobre los estudios y evaluaciones que se han realizado, o se están llevado a cabo con el objeto de evaluar la situación regional en cuanto a la calidad y cantidad de acuíferos ubicados en territorio provincial.

8- Si cuenta con la capacidad operativa y técnica para cumplir de manera acabada con lo establecido en la Ley 12.257 y su Decreto Reglamentario n° 351/07.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C.DIPUTADOS FOLIO 3 BS AS

FUNDAMENTOS

El presente proyecto está motivado en el progresivo deterioro ambiental que están sufriendo los recursos hídricos subterráneos ubicados en la provincia de Buenos Aires, siendo particularmente grave la contaminación y sobreexplotación al que está sujeto el acuífero Puelchense, principal reserva de agua dulce del país.

Este deterioro se debe a las extracciones de grandes volúmenes de agua debido al riego que se lleva a cabo en las zonas más productivas de la provincia de Buenos Aires, como por la utilización que del recurso llevan a cabo las industrias ubicadas y concentradas en el área Metropolitana para la realización de sus procesos productivos.

También otra de las causas que genera contaminación es la infiltración de contaminantes al acuífero debido a los déficits en las instalaciones sanitarias como más adelante detallaré y a la mala calidad de las perforaciones de captación.

En relación a las perforaciones de captación realizadas en el acuífero puelchense como el pampeano fueron graves las consideraciones realizadas por los intendentes de Rojas, Baradero y Salto en lo que respecta a las serias falencias en el control que ejerce el Estado provincial, ya sea en lo que hace al número y conformación de las mismas, como sobre los volúmenes de agua que son extraídos.

A mediados del mes de Julio del año 2008 las autoridades municipales pidieron que la provincia les delegue el control sobre las perforaciones de captación, debido a la importancia que implica detectar de manera inmediata la presencia de irregularidades en su confección.

Cabe destacar que dichas irregularidades, por ejemplo cuando las perforaciones no están debidamente encamisadas, son causa inmediata de la contaminación de los acuíferos con agroquímicos (plaguicidas, fertilizantes, herbicidas), situación que implica un perjuicio a la población ya que de los mismos se abastece la red domiciliaria.

Debe puntualizarse, que en general las perforaciones son efectuadas por los propietarios y arrendatarios de los predios y como bien es sabido los pozos de explotación para riego deben construirse con arreglo a normas técnicas preestablecidas que tienden a la protección del recurso subterráneo. Asimismo los equipos de extracción (en general electrobombas sumergibles) deben cumplir, con

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 BS. AS.

condiciones técnicas de manera tal que la extracción de agua no ponga en peligro la calidad de los acuíferos.

Otro aspecto trascendental es que el recurso se explota de manera no sostenible, lo que provoca la aparición de los conos de depresión en los acuíferos y como consecuencia la salinización del agua, perdiendo la misma su calidad de potable.

Debo remarcar que el uso intensivo del recurso para fines de riego se lleva a cabo también en el Partido de Balcarce, la zona de Tandil (Piedemonte de la zona de Tandilla) y en los partidos del Área Metropolitana, incluyendo la ciudad de La Plata, Berisso y Ensenada.

Lo comentado asume suma gravedad si tenemos en cuenta que uno de los acuíferos seriamente alcanzados por las perforaciones clandestinas como por las extracciones intensivas de agua dulce sin ningún tipo de límites es el Puelche, que constituye una de las reservas de agua potable más importantes del planeta, recurso escaso en el mundo y vital para vida humana.

No puedo dejar de advertir que la sobreexplotación a la cual el acuífero está expuesto se ha debido también a los aumentos de la población y a la proliferación de las industrias que captan el agua para la realización de sus procesos productivos, fenómenos que se manifestaron de manera exponencial en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

En este aspecto una de las consecuencias que sufrió el acuífero en virtud de la extracción intensiva de agua en la zona especificada, fue el de la inversión de la circulación del agua subterránea que naturalmente escurría hacia el estuario del Río de La Plata, pero a fuerza de bombear desde el centro se invirtió dicha circulación, produciéndose el efecto contrario. Esta inversión en la circulación subterránea del acuífero trajo aparejado el ingreso de agua proveniente de la planicie costera vecina al Río de La Plata la que produjo la salinización de numerosos pozos que debieron ser abandonados (casos de las ciudades de La Plata, Bernal y Quilmes).

En la actualidad algunos conos de depresión siguen existiendo en zonas donde el agua subterránea es la principal fuente de abastecimiento (Berazategui, Florencio Varela), mientras que en Quilmes como en la mayor parte del Conurbano, el reemplazo de las perforaciones por agua potabilizada del Río de La Plata derivó en un ascenso progresivo de la superficie freática generando

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 BS AS

gravísimos problemas de deterioro ambiental pro afloramiento de agua contaminada.

No puedo dejar de mencionar que otras de las causas que dan lugar a un severo deterioro de este valioso recurso a partir de la proliferación de sustancias contaminantes en el agua por infiltración, es la carencia de servicios sanitarios en grandes extensiones del segundo cordón del conurbano bonaerense como también del primero.

En este caso la contaminación se da por tres mecanismos principales.

1- Pozos absorbentes, negros o ciegos (con o sin cámara séptica).

2- Intercambio de agua con cuerpos superficiales contaminantes (cuencas de los ríos Matanza y Reconquista).

3- Perforaciones para captación mal construidas.

En definitiva la falta de servicios sanitarios de recolección de efluentes cloacales por red hace que se descarguen los mismos pozos absorbentes que por infiltración en el terreno contaminan la capa freática con líquidos cloacales.

Desde la capa freática el agua precola hacia el Puelche y debido a que las descargas efectuadas se llevan a cabo en áreas relativamente poco extensas, genera consecuentemente una presión sobre los mecanismos naturales de purificación que son superados con la consecuente infiltración de los contaminantes a las aguas del Puelche.

Es evidente a partir de lo comentado que en las dos últimas décadas poco se ha hecho para preservar los recursos hídricos subterráneos en la Provincia de Buenos Aires y realmente llamativo es la actuación errática de la Autoridad del Agua, que es el organismo responsable entre otras cosas de "Reglamentar, supervisa y vigilar todas las actividades y obras relativas al estudio, captación, uso, conservación y evacuación del agua", según reza el inciso c del artículo 4 de la Ley n° 12.257.

Se debe tomar conciencia que el Puelche es la principal reserva de agua potable existente en el eje de desarrollo más importante del país (La Plata, Rosario), que abastece gran parte de nuestro mayor conglomerado urbano; proveyendo a sus industrias y garantizando el riego de las zonas de la provincia generadoras de gran parte de nuestro producto bruto agrícola. Los aspectos considerados ameritan la adopción en forma inmediata de las medidas

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
BS. AS.

conducentes a una explotación sostenible de dicho recurso. Similares consideraciones pueden hacerse en relación con el acuífero Pampeano.

Por lo tanto en virtud a lo expresado a lo largo de estos fundamentos, y en consideración a que el agua es un recurso natural imprescindible para el ser humano, cuya escasez es uno de los mayores problemas que enfrenta el mundo siendo que solamente de la totalidad del agua que posee el planeta el 3% es dulce y solo el 21% de ese 3% es accesible, solicito de los señores diputados que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.